

15/2013

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

*(Se marcha durante el debate del punto 19º a
las 14:21h)*

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y treinta minutos** del día **treinta y uno de octubre de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes del comienzo de la sesión se realiza un minuto de silencio por los seis mineros fallecidos en León.

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, el Sr. Alcalde tomó la palabra para manifestar que el grupo municipal P.S.O.E. desea presentar una moción de urgencia sobre **"25 de Noviembre día Internacional contra la Violencia de Género"**.*

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus

*miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo séptimo**.*

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **6 de Septiembre (1)** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **6 de Septiembre (1)** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **6 de Septiembre (2)** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al

diario de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **6 de Septiembre (2)** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En quinto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En sexto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En séptimo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **27 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En octavo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **27 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2865 de 23 de Septiembre de 2013 a la 3426 de 25 de Octubre de 2013, ambas inclusive.**

3.º.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DE LA REMISIÓN DEL INFORME DE PAGOS EMITIDO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013, SOBRE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta del Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes **al tercer trimestre 2013**, en virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de a Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2.013	Período medio pago (PMP) (días)	Período medio pago excedido (PMPE) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
			Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
			Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios						
20. Arrendamientos y cánones	78,69	53,48	4	346,16	12	5.043,89
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	133,93	111,46	59	20.351,06	303	218.082,31
22. Material, suministros y Otros	152,21	147,76	174	811.530,81	781	3.690.045,45
Inversiones reales						
Aplicados a Presupuesto (capítulo 6)	168,06	134,78			19	741.744,07
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Sin desagregar						
Aplicados a presupuesto	878,63	831,28	2	1.654,25	38	350.376,83
Pendientes de aplicar a Presupuesto						
TOTAL	197,21	192,00	239	833.882,28	1153	5.005.292,55

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2.013	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Período medio del pendiente de pago excedido (PMPE) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
			Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
			Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios						
20. Arrendamientos y						

cánones						
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	211,43	247,19	17	25.075,61	29	66.973,80
22. Material, suministros y Otros	206,94	185,60	16	146.030,30	182	2.850.778,76
2. Sin desagregar						
Inversiones reales	352,45	320,63	2	3.421,23	9	147.245,41
Otros pagos realizados por operaciones comerciales						
Sin desagregar		376,83	1	239,15	16	64.705,22
TOTAL	217,74	197,23	36	174.766,29	236	3.129.703,19

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

En cuanto a las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del trimestre hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los expedientes de reconocimiento de la obligación, se debe reseñar que en este segundo trimestre de 2013, no figura en el registro de facturas asientos en esta situación.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, quedó enterada de la remisión de dicho informe.

Una vez finalizado este punto, el Sr. Alcalde altera el orden de los puntos y se trata el punto 7º, puesto que asisten al Pleno trabajadores de Panrico.

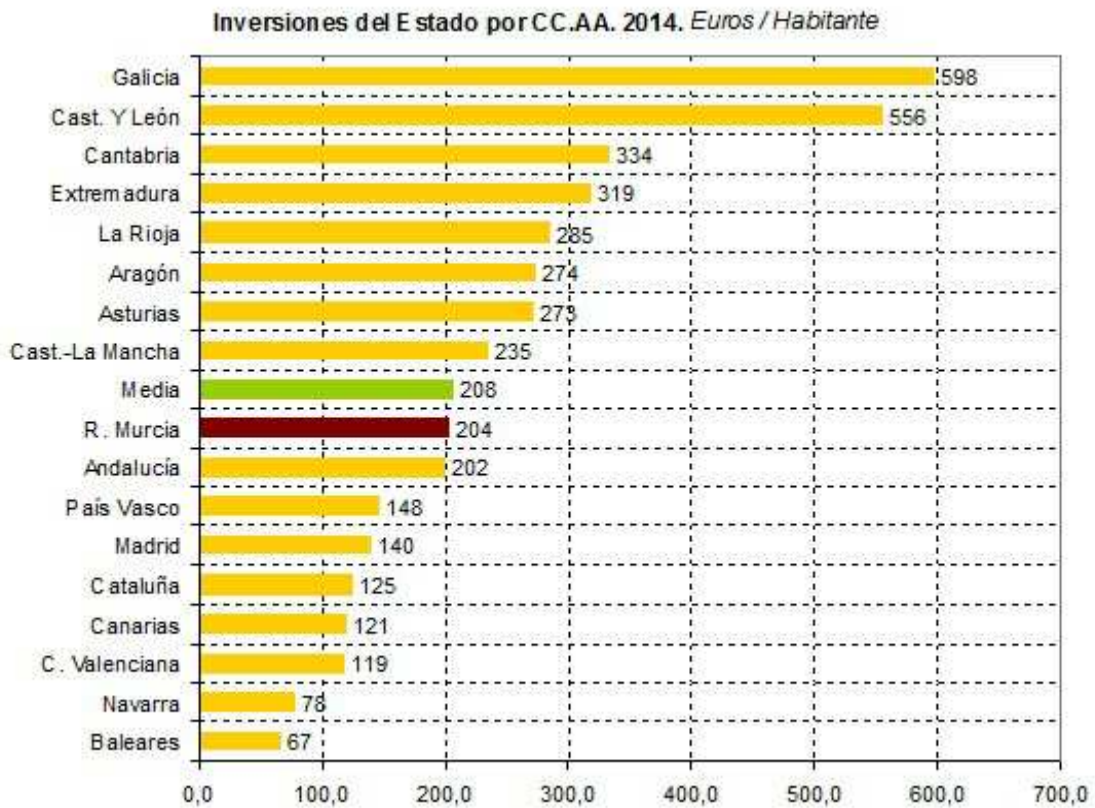
4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha presentado el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014, en los que, además de la política económica que aplicará durante esa anualidad, define los ingresos que espera obtener y los gastos en los que prevé incurrir, así como las inversiones que realizará en cada Comunidad Autónoma.



En el ejercicio 2014, las inversiones previstas en la Región de Murcia alcanzan los 300 millones de euros, que representan el 3,1% de las inversiones totales en las distintas autonomías. En comparación con el año anterior, representa una caída del 27%, que resulta muy superior a la caída media de las inversiones del Estado en dicha anualidad (-8,4%). Es más, la Región de Murcia registra el segundo mayor descenso, solamente superado por el de Asturias (-31,6%).

Con este recorte, la inversión del Estado en la Región de Murcia se reduce a apenas a 204 euros por habitante, cifra que se encuentra por debajo de la media (208 euros). La situación reviste su gravedad, porque esta caída se suma, además, a las que -con excepción precisamente de 2013- se han producido en los últimos años, hasta el punto de que las inversiones estatales en la Región de Murcia han caído a menos de la mitad en solamente 4 años.



Y es que, si la Región de Murcia tiene una renta per cápita inferior a la media española (en 2012 apenas sobrepasó el 80% de esta), cabría esperar que el Estado le otorgase unos mayores recursos con los que suplir esas carencias y contribuir al desarrollo de la región. Pero vemos que, en lugar de eso, se ha diseñado un modelo de financiación que perjudica notoriamente a una de las Comunidades Autónomas económicamente más atrasadas (Murcia) y que ni siquiera corrige esas deficiencias a través de

unas mejores inversiones en Infraestructuras, relegándola al furgón de cola en la dotación de infraestructuras.

En definitiva, los Presupuestos Generales del Estado no constituyen una buena herramienta para mejorar la cohesión territorial española, creando regiones de primera y de segunda en las que, desafortunadamente, Murcia vuelve a salir perdiendo

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, también ha mostrado su discrepancia sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y ha manifestado que «tenemos que presentar unas enmiendas que mejoren determinados aspectos que entendemos que tienen que ser atendidos». Lo cierto es que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, ante estos presupuestos solo le queda reivindicar ¿donde está la solución al paso nivel de Alcantarilla en los Presupuestos Generales del Estado 2014! ya que como se demuestra con estos presupuestos que el problema del ferroviario en Alcantarilla no tiene un horizonte cercano pues con ellos el AVE llegará a Murcia como muy pronto en el año 2016, a Cartagena ni se sabe y sobre la línea Murcia-Lorca y Alcantarilla no se hace ni una sola mención (no existimos).

Por otra parte, estos presupuestos contemplan una exigua cifra de 5 millones para continuar la variante de Camarillas que se paralizó con el Gobierno de ZP, pero muy lejos de los 30 millones necesarios para completar una obra que sería clave para la llegada del AVE lo que se tardarán años en terminar una obra que está prácticamente concluida y sin que se consignen partidas para los siguientes años

Lo que sí queda claro es que la continuación de la alta velocidad hacia Lorca o la variante de la línea Cartagena-Madrid, no recibirá ni un céntimo de los Presupuestos Generales del Estado 2014, ósea que el principal problema del pueblo de Alcantarilla su división por el paso del ferrocarril

Alcantarilla-Campoamor-Las Tejeras no tienen una solución ni a corto ni a medio plazo.

Ante los datos de los Presupuestos Generales del Estado se hace necesario actuar urgentemente para su modificación, por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"* hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar al Gobierno Regional a la presentación de enmiendas al Senado a los Presupuestos Generales del Estado, que destinará el Estado a la Región para solucionar el problema de los alcantarilleros sus pasos a nivel Alcantarilla-Campoamor-Las Tejeras
- Instar al Gobierno Regional a la presentación de una moción en la Asamblea Regional que reivindique la solución al ferrocarril en Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

El Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 5º y 6º del orden del día se debatirán conjuntamente aunque se votarán por separado al tratarse del mismo asunto.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA PUBLICIDAD EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO QUE ABORDEN ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Pleno del Tribunal Constitucional considera que las sesiones de la Junta de Gobierno Local de un municipio de régimen común (de menos de 250.000 habitantes), deben ser públicas cuando traten de asuntos delegados por el pleno. Esta sentencia da un vuelco a la opacidad informativa de estos órganos, que hasta ahora despachaban a puerta cerrada los asuntos más importantes relativos al Gobierno municipal.

El fallo, que fue votado por siete magistrados contra el voto discrepante de cuatro, responde diez años después a un recurso presentado por el Gobierno de Aragón. Para ello interpreta el artículo 70.1 de la Ley de Medidas para la modernización del Gobierno local y declara que es "es conforme al principio democrático", el párrafo que dice que "no son públicas las sesiones de la Junta de Gobierno". Sin embargo, y de ahí su importancia, afirma que esa disposición debe interpretarse para hacer públicas las sesiones que tengan que decidir sobre "atribuciones delegadas por el Pleno".

Esas atribuciones son, entre otras, la aprobación de operaciones de crédito de cuantías mayores al 10% de los recursos del presupuesto; la aprobación de los proyectos de obras y servicios; los contratos administrativos especiales; contratos privados (cuando su importe supere el 10% de los recursos del presupuesto), la adjudicación de concesiones sobre bienes o la adquisición de inmuebles. También serán públicas las sesiones que aborden la venta del patrimonio del Ayuntamiento de un determinado valor y de los bienes declarados "de valor histórico o artístico, cualquiera que sea su valor".

La sentencia recuerda que "hay atribuciones que afectan a las más importantes decisiones", de un Ayuntamiento, y hasta ahora, quedaba vetado "el control de la ciudadanía sobre el proceso de la toma de decisiones", lo que, para el Constitucional,

"supondría un menoscabo del principio democrático y una vulneración de las posibilidades de participación directa del ciudadano en los asuntos públicos. Abunda el fallo en que "tampoco es concluyente", que esos acuerdos se conozcan simplemente a través de la publicación o notificación de las decisiones del Pleno.

El Legislador otorga estas atribuciones al Pleno para que sean adoptadas en sesiones dotadas de una completa publicidad que garantice el control ciudadano en la toma de posición y en el proceso de deliberación de sus representantes municipales, como una manifestación de participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, tomando en consideración la importancia y relevancia política de esas decisiones en lo que afecta a los intereses municipales y la necesidad de que sean adoptadas con la máxima transparencia. La circunstancia de que, aprovechando el carácter preceptivo de la no publicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local y mediante la mera delegación de atribución del Pleno en la Junta, quedara imposibilitado el control de la ciudadanía sobre el proceso de la toma de decisiones, que, por su importancia, legalmente están sometidas al régimen de publicidad, supondría un menoscabo del principio democrático (art. 1.1 CE) y una vulneración de las posibilidades de participación directa del ciudadano en los asuntos públicos (art. 23.1 CE), en su concreta dimensión de control del ejercicio del cargo de sus representantes electos, sometidos a mandato representativo. Esto es, se configuraría como uno de esos supuestos referidos en el ya citado art. 3.2 de la Carta Europea de Autonomía Local en 17 que la existencia de un órgano municipal ejecutivo, por la conjunción de la posibilidad de que le sean atribuidas competencias delegadas por el Pleno municipal y de que sus sesiones no sean públicas, podría ir en detrimento de la participación directa de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **"que la legislación que comienza se**

sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Con esta sentencia del alto tribunal y con vistas a garantizar la transparencia,

- Que las sesiones de la Junta de Gobierno local sean realizadas en pública sesión, a semejanza de los Plenos, cuando en su orden del día se trate algún punto que sea una competencia delegada del Pleno.
- Que a semejanza de los Plenos, se nos informe con la antelación suficiente de la celebración y del Orden del Día de las mismas.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE HAGAN PÚBLICAS LAS JUNTAS DE GOBIERNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual hace pocos días, el Tribunal Constitucional hizo pública una sentencia que podemos considerar histórica, por lo que significa en cuanto al aumento de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Señalaba el alto tribunal que "las sesiones de la Junta de Gobierno Local de un municipio de régimen común (de menos de 250.000 habitantes), deben ser públicas cuando traten de asuntos delegados por el pleno".

Y hacía mención expresa de una serie de asuntos a los que esta sentencia afectaba, tales como la aprobación de operaciones de crédito de cuantías mayores al 10% de los recursos del presupuesto; la aprobación de los proyectos de obras y servicios; los contratos administrativos especiales; los contratos privados cuando su importe supere el 10% de los recursos del presupuesto, la adjudicación de concesiones sobre bienes o la adquisición de inmuebles, o la venta del patrimonio del Ayuntamiento de un determinado valor y de los bienes declarados "de valor histórico o artístico, cualquiera que sea su valor".

En la sentencia también podemos leer que "hay atribuciones que afectan a las más importantes decisiones (de un ayuntamiento)", pero que, hasta ahora, "el control de la ciudadanía sobre el proceso de la toma de decisiones" no era posible. Este hecho supone para el Constitucional "un menoscabo del principio democrático y una vulneración de las posibilidades de participación directa del ciudadano en los asuntos públicos". Y considera insuficiente que los acuerdos de la Junta de Gobierno se conozcan tan solo a través de la publicación o notificación de las decisiones del Pleno.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. Que desde el día de la fecha en adelante se haga público el orden del día de las sesiones de la junta de Gobierno, con al menos 72 horas de antelación.
2. Que las sesiones de la junta de Gobierno se realicen en el Salón de Plenos del ayuntamiento, o en otro lugar con aforo suficiente para la asistencia de los concejales de los grupos de la oposición y de los ciudadanos en general.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE PANRICO.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual la plantilla de PANRICO Murcia, formada por mas de 150 puestos directos y cerca de 50 indirectos, en su mayor parte incluida en un ERTE de suspensión por fuerza mayor tras el incendio de su centro de trabajo el pasado mes de julio, se ha visto agravada a raíz del reciente anuncio de la empresa, que plantea despedir a 1.914 empleados en toda España -la mitad de la plantilla- y reducir los salarios entre un 35 y un 45 por ciento, con lo que el futuro de la planta de Murcia "es doblemente incierto, ya que el Comité de Empresa teme que la compañía se plantee no volver a reconstruir la factoría en de Murcia". La situación se agrava en el número de afectados al afectar a otro grupo de autónomos y de empresas de trabajo temporal asociados a su funcionamiento.

Ante este panorama, es el momento de ejercer la mayor de las influencias para defender la actividad económica de la fábrica de PANRICO en el Polígono Industrial Oeste y el empleo que genera, involucrando a todos los agentes con capacidad de aportar soluciones en este empeño ya que son muchos los trabajadores que son vecinos de nuestro pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, formulan al Pleno para su consideración la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su preocupación ante la situación de precurso comunicada por la dirección de PANRICO, instándola a que dentro de este período extrajudicial alcance un acuerdo con los representantes de los trabajadores, que garantice la actividad económica y el empleo en su fábrica aquí radicada.

Segundo.- La Corporación Municipal insta al Gobierno Regional a velar por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la empresa, aplicando la aportación económica comprometida a la efectiva realización de las contraprestaciones pactadas.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

El Sr. Gómez Hellín presentó in voce enmienda a la totalidad aprobada en Junta de Portavoces por todos los grupos municipales, con el siguiente texto:

"El Ayuntamiento de Alcantarilla, sensible como lo ha venido estando desde el pasado mes de julio, contando también con el apoyo y la colaboración de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial "Oeste", ante la situación que ya en aquellos momentos tenían los trabajadores de la empresa PANRICO, acrecentada con la que en estos momentos vienen atravesando con la empresa a nivel nacional, y haciéndose eco de la preocupación existente entre los ciudadanos de nuestro municipio, manifiesta su apoyo a los trabajadores de PANRICO, al igual que a

cualquiera otros que estén en su misma situación, y le trasladamos a la dirección de la empresa que realice el mayor de los esfuerzos posible para mantener la actividad de la misma en la Región de Murcia, así como que se haga todo cuanto sea factible para que en su caso se pueda conservar el mayor número de puestos de trabajo”.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita y la enmienda de sustitución al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADOPTAR MEDIDAS PARA REBAJAR EL BILLETE ORDINARIO DE AUTOBÚS LÍNEA 44, ASÍ COMO INCREMENTAR LOS VIAJES EN LA LÍNEA 78.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual han sido varias las mociones presentadas para que se rebaje las tarifas del billete ordinario de autobús de la línea 44 y para mejorar las condiciones y los horarios de la línea 78, fusión de las antiguas líneas 38 y 27 y ello desde que el 1 de enero de 2012 se produjera la subida del billete de autobús, cuyo coste actual es de 2,20€uros en la línea 44.

En una época de graves dificultades económicas para la mayoría de usuarios de autobús tener que abonar el importe del billete para desplazarse a Murcia es una carga demasiado onerosa que este Ayuntamiento debería solucionar y máxime cuando nuestro Alcalde dijo reunirse con la empresa de transportes para tratar de solucionar esta situación.

Una vez reconocida la existencia de una deuda con LATBUS y dado el acuerdo de pago a que se ha llegado es hora de que entable negociaciones con la empresa a fin de solucionar el encarecimiento desmesurado del billete.

Por otra parte, en cuanto a la línea fusionada 78 es claro el agravio que se produce a los usuarios, que sin mencionar el coste que supone para un estudiante el billete de autobús, se encuentra seriamente perjudicado por la escasez horaria de estos autobuses que llevan a la Universidad y que les hace perder clases o tener que utilizar otro medio de transporte. Esto unido a la ausencia de becas y demás recortes de este gobierno hacen muy difícil y costosa la asistencia a las clases tanto para los alumnos como para sus familias.

Y sumando agravios ni que decir tiene la escasez de viajes de la línea 78 a la Arrixaca donde sumamos los perjuicios a trabajadores del centro que se desplazan desde nuestro pueblo y a quienes teniendo que acudir a médicos o realización de pruebas tienen que coger un taxi o realizar transbordo a Murcia, de allí al Palmar y otros dos autobuses de vuelta.

Dado el tiempo transcurrido es momento de que el equipo de gobierno negocie con la empresa para solucionar esta situación que perjudica aun gran numero de vecinos, Y son consecuencia de la mala gestión de este Ayuntamiento y su equipo de gobierno, que le ha llevado a tener una deuda con LATBUS superior a los 4 millones de Euros. Esta deuda, junto con las demás que acumula este Consistorio no van a verse solventadas con la retirada de esta subvención, que lo único que consigue es perjudicar a los usuarios y fundamentalmente a los trabajadores que se tienen que desplazar en este medio a su lugar de trabajo.

Este Ayuntamiento, no solo no genera empleo, ni fomenta el crecimiento de este pueblo, sino que ataca directamente con esta medida a quienes ya tienen su trabajo fuera del municipio así como a los estudiantes.

Por todo cuanto antecede, la Concejal que suscribe este escrito,

PROPONE:

1 .-Que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas precisas para reducir el precio del billete de autobús de la línea 44 así como para que se restablezcan los servicios horarios de las líneas 27 y 38 hoy refundidas, para reparar así el perjuicio ocasionado a los usuarios.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO APROBADO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado mes de Julio el Gobierno del Estado inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética.

Recientemente ha aprobado también el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico que ha remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata.

No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados.

La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia:

- En primer lugar debido a que va a suponer una fuerte y nueva subida - ya lo hecho en un 60% en los últimos 5 años-

del precio de la electricidad al aumentarse el término fijo de la misma. El coste de la electricidad siempre ha sido una parte relevante del presupuesto municipal, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales: bomberos, centros sanitarios, colegios, etc.

- En segundo lugar esta subida de la factura afectara todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que hoy ya muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales.
- Por último va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica del municipio pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas.

La reforma señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico, sometido a una deuda creciente que el gobierno no está sabiendo resolver. Es nuevamente necesario señalar que:

- Las renovables pueden ser proveedoras de la mayor parte de la energía eléctrica que consumimos. Como ejemplo los primeros 9 meses del año han aportado el 40% de la energía

eléctrica consumida, sin embargo desde 2009 se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, en beneficio del carbón, el gas y la nuclear. La reforma profundiza en este sinsentido, manteniendo la moratoria de construcción de nuevas plantas, modificando a la baja retribuciones para las plantas ya construidas y con diseño retributivo no predecible a futuro.

- El autoconsumo, una realidad que se impondrá pronto por costes y sencillez, con la que el ciudadano puede ceder parte de la electricidad que genera a la red cuando no la consume, evitando pérdidas por transporte y avanzando en soberanía energética, ha sido bloqueado con un peaje sobre la generación que no se ha realizado en ningún otro país del mundo.
- Como se ha señalado, las renovables vienen siendo una fuente de riqueza en nuestro país, generando cuantiosos ingresos para muchos ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aun más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento, con capacidad de revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones.
- Además la eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país con una altísima dependencia (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas.
- Las primas a las renovables son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro

que el resto de fuentes no internalizan, siendo análogas a otras cuantiosas primas o incentivos que reciben las energías convencionales más allá de su retribución de mercado. Las renovables además bajan el precio mayorista de la electricidad.

El conjunto de medidas impulsadas, ya aprobadas o en tramitación:

- Pretende solucionar el déficit de tarifa -la deuda que el estado tiene con la eléctricas- con el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores, sin entrar a resolver problemas regulatorios de fondo ni limitar los beneficios caídos del cielo que reciben hace años nucleares e hidráulicas, cuya propiedad es de las grandes eléctricas.
- Ha modificado la estructura del recibo aumentando el peso de la parte fija de la misma no asociada al consumo de energía y por tanto desincentivando el ahorro y la eficiencia en el consumo, suponiendo subidas de aproximadamente un 10% en un consumidor medio con una potencia contratada de 5 kW.
- El anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable.

Con este conjunto de medidas no se impulsa la lucha contra el cambio climático desde el sector de la generación de electricidad, que en 2012 fue el que más contribuyó con un 23,5% del total a las emisiones de CO₂. El último informe del Panel

Gubernamental sobre Cambio Climático, hecho público a finales de Septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo.

España, como el resto de los socios europeos, acordó en Marzo de 2007 cumplir tres objetivos para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos.

Por último, hay que insistir en que esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severas críticas tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- 1.- Mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.
- 2.- Emplazar al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.

3.- El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los Alcaldes y Alcaldesas de todos los grupos políticos, exceptuando al Partido Popular, mostraron el pasado 13 de octubre en Madrid, su posición radicalmente contraria al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, leyendo un manifiesto con el siguiente texto literal:

“El Gobierno presenta esta reforma con el único objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Y pretende basarse en el argumento de la carga financiera y económica que las corporaciones locales significan para la economía del país. Se trata de una afirmación sin fundamento, puesto que el endeudamiento público de las entidades locales está en torno al 4% del PIB, mientras que su déficit conjunto público total alcanzó en 2012 el 0,3% y será del 0% para el periodo 2013-2015. Estamos ante una apreciación errónea de los fines constitucionales de la Administración Pública, que no son

otros que servir eficazmente a los intereses de los ciudadanos y donde las restricciones presupuestarias constituyen una limitación que se respeta totalmente por las corporaciones locales, y no un fin en sí mismo.

Pero además, son las administraciones locales las únicas que están disminuyendo su nivel de endeudamiento, de tal modo que en 2012 más de tres mil ayuntamientos tuvieron superávit en sus liquidaciones presupuestarias.

El ciudadano, que es a quien nos debemos, acude a quien le presta mejor los servicios y si a este fin acude a los municipios, en lugar de a otros entes de mayor ámbito territorial, es porque percibe que de la cercanía en la prestación se proporcionan servicios donde sus necesidades particulares tienen mejor acomodo.

La ampliación del ámbito territorial del Ente prestador provoca, indudablemente, la pérdida de atención a la particularidad; por otro lado, la eliminación de alternativas al ciudadano no provoca mayor bienestar a éste, sino pura prestación monopolística de los servicios y la clara tentación a privatizar su gestión y/o a requerir mayores pagos o copagos por el acceso a los mismos, lo que indudablemente redundará en unos servicios de menor calidad y mayor coste para el ciudadano. Esta va a ser la consecuencia ineludible de la nueva ley: servicios de mucha peor calidad con un coste más elevado que tendrán que costear los ciudadanos. Recordemos que la Ley de Bases del Régimen Local, al referirse al municipio, señala que éste es "marco por excelencia de la convivencia civil, cuya historia es en muy buena medida la del Occidente a que pertenecemos.

Tanto en España como en Europa el progreso y el equilibrio social han estado asociados desde la antigüedad al esplendor de la vida urbana y al consiguiente florecimiento municipal. Y viceversa, los períodos de estancamiento o de retroceso se han caracterizado igualmente por la simultánea decadencia de las comunidades ciudadanas, que en siglos ya lejanos llegó a consumarse con la ruina y extinción de los Municipios".

El texto del proyecto del gobierno no es sino una apuesta por la decadencia de las referidas comunidades ciudadanas, que no resuelve en absoluto los problemas reales de estas entidades, que no son los de los alcaldes y alcaldesas sino los de los vecinos. Es un texto que en lugar de profundizar en los derechos democráticos de participación ciudadana, atenta decididamente contra ellos.

Los municipios y Entidades Locales Menores, tal como los concebimos en la actualidad, nacen en el Medievo, cuando grupos de gentes se reúnen para mejor administrar sus propios intereses comunes en torno a un núcleo urbano. Así se inicia un proceso que, a lo largo de los siglos permite a estas comunidades deshacerse de los vínculos de vasallaje que los unían a una nobleza ausente, lejana e indiferente a los intereses de los ciudadanos del burgo y organizarse para la mejor gestión de sus intereses comunes.

Hacernos desistir del ejercicio de nuestras históricas competencias supone hacernos renegar de lo que somos, recuperar modos de gestión territoriales que han decaído para suerte de todos muchos siglos atrás y negar el modelo de convivencia democrática por el que hemos optado, confundiendo el Estado Constitucional Autonómico con un Estado Anti-municipal.

Así, la demonización que en el proyecto de ley del gobierno se hace por un lado de la entidad local menor, reducto de gran tradición democrática y que no sólo debe conservar su cualidad de Entidad Local sino que debe ser regulada en cuanto a su competencia y financiación, y por otra del pequeño municipio, ejemplo paradigmático de democracia participativa, propugnan un modelo que no podemos sino rechazar.

Queremos rechazar también y muy enfáticamente el injusto reproche insinuado de las excesivas remuneraciones de muchos de los representantes municipales que, realizan un gran trabajo en miles de casos dedicando larguísimas jornadas sin prácticamente ninguna retribución. Miles de alcaldes y concejales realizan su tarea sin retribución alguna.

El texto presentado, y que se pretende entre en vigor el 1 de enero de 2014, erosiona la autonomía local no respetando las competencias municipales, no tiene en cuenta los principios de proximidad y de equidad en la prestación de los servicios públicos, no respeta las competencias de las Comunidades Autónomas ni las distintas peculiaridades y realidades históricas reconocidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos que tanto necesitan los ciudadanos en estos momentos de dura crisis económica.

Pero además, supone obviar los compromisos internacionales adquiridos por España con la firma de la Carta Europea de Autonomía Local en 1985, que establece que el contenido del compromiso adquirido con la adhesión se manifiesta en que las Entidades locales tengan "libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad" pero sobre todo que "el ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos" y que por tanto "la atribución de una competencia a otra autoridad debe tener en cuenta la amplitud o la naturaleza de la tarea o las necesidades de eficacia o economía". Este desprecio en poco coadyuva a mantener una credibilidad exterior imprescindible en momentos de crisis como la actual, máxime cuando claramente el modelo propuesto no es ni más eficaz ni más económico.

Al contrario, el modelo propuesto por el gobierno significará una gran ineficiencia en la prestación de servicios básicos (recogida y tratamiento residuos sólidos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario agua potable, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías) pero también en las prestaciones sociales fundamentales para millones de ciudadanos. Servicios de atención domiciliaria, teleasistencia, menores, discapacidad, inclusión de inmigrantes, infancia, dependencia,

mayores... dejarán de ser prestados desde el conocimiento que proporciona la cercanía, perderán su calidad y eventualmente podrían dejar de dar cobertura a muchos ciudadanos. Ineficiencia y mayor coste para los ciudadanos es el paradigma orientativo del proyecto de ley del gobierno.

Así, en el caso de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, la nueva redacción propuesta por el gobierno del artículo 26.2 de la Ley de Bases, vaciando de contenido competencial a éstos y disponiendo la prestación por las Diputaciones de servicios básicos, constituye el mayor atentado a la autonomía municipal y a la eficiencia en la prestación de servicios imaginable. Sólo provocará servicios peores y más costosos.

Ante la propuesta gubernamental no somos solo los Alcaldes/as los que vemos con preocupación esta reforma, sino que ha habido una reacción social unánime frente a la misma. Es necesario atender las razones que una inmensa mayoría de alcaldes y concejales, asociaciones y federaciones de entidades locales, empleados públicos, organizaciones sociales, sindicales o empresariales han pronunciado con toda claridad y contundencia.

Hoy queremos recoger todas estas voces, poniendo de manifiesto que no se trata tanto de una cuestión de mayorías parlamentarias para la aprobación de la Ley, sino de la necesaria búsqueda del consenso para alcanzar mayorías sociales.

Debe ser a través del diálogo constructivo con las Entidades Locales como se debe abordar el desarrollo del capítulo I del Título VIII de la Constitución y este desarrollo debe definir en primer lugar el modelo institucional de participación efectiva de las Entidades Locales en la elaboración de las Leyes que les afectan y ampliar el régimen de impugnación por éstas de éstas ante el Tribunal Constitucional.

Por la hondura y la trascendencia de esta reforma, por la propia naturaleza de la materia que se pretende modificar y por la necesaria estabilidad y permanencia a que una ley que regule

la vida local debe aspirar, solicitamos al Gobierno que, fin de evitar la intervención del Tribunal Constitucional, retire su proyecto de ley y elabore uno nuevo en base a estos principios consensuado con los Alcaldes/as en el que se materialicen las necesidades reales de los municipios y de las entidades locales menores.

Denunciamos pues y estamos en contra de la vulneración del principio de autonomía local, en su configuración constitucional y en el marco de la Carta Europea de Autonomía Local.

El Proyecto reduce el respeto a la autonomía local a una mera declaración sin contenido, frente a un alud de instrumentos de tutela económica y de gestión. **La invasión del marco competencial de los diferentes Estatutos de Autonomía que otorgan competencias plenas en materia de organización de la Administración Local a diferentes CCAA.**

La reforma local que se define en el Proyecto, sin perjuicio del conjunto de objeciones de fondo que se formulan en estas alegaciones, tendría que establecer su carácter supletorio respecto a las CCAA con competencias plenas en la materia.

La inadecuación del contenido del Proyecto a las finalidades en que se fundamenta.

El Proyecto penaliza las administraciones que han realizado un esfuerzo más eficaz en favor de la contención del déficit público.

Ni mejora la financiación local, ni consigue la racionalización y sostenibilidad de las finanzas locales

Finalmente manifestar la insolvencia del Proyecto de Ley desde la perspectiva de la financiación de las corporaciones locales. El Proyecto de Ley incorpora modificaciones substanciales en las competencias locales y no lo acompaña con la consiguiente reforma de la Ley de Haciendas Locales con el fin de adecuar su financiación a las responsabilidades que les encomienda".

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- 1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su rechazo a la reforma de la administración local y solicita al Gobierno de la nación que, a fin de evitar la intervención del Tribunal Constitucional, retire su Proyecto de Ley y elabore uno nuevo en base a los principios de consenso y de los compromisos políticos básicos, debiendo contar con la participación de las administraciones locales, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.
- 2.- Dar traslado de los acuerdos a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA INCORPORACIÓN DE NUESTRO AYUNTAMIENTO A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles de Alcantarilla

sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El Ayuntamiento de Alcantarilla viene apostando por la movilidad sostenible mediante acciones aisladas y puntuales, cuyos efectos, si se consolidan en el tiempo, contribuyen de forma sustancial a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, son muchas las ciudades y pueblos de España que desarrollan las medidas necesarias para promover el uso de la bicicleta, además de fomentar hábitos saludables, tratando de producir un cambio en los hábitos de desplazamiento, para que la bici pase a integrar las opciones cotidianas de movilidad y lo haga, además, con carácter preferente sobre aquellas menos respetuosas con el medio ambiente.

Con la experiencia ya acumulada a lo largo de estos años en los municipios que se practica, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla creemos que ha llegado la hora de compartirla e intercambiarla con las de otras ciudades que vienen trabajando en este empeño, planteando la incorporación de nuestro ayuntamiento a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

Dicha red es una asociación que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Fue creada en el 2009 durante la celebración de las II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla. En aquel momento ya fueron más de 30 los municipios que se quisieron adherir y, en la actualidad, son más de 50 los socios de la entidad, que representan a un centenar de ciudades españolas.

Los objetivos de la Red, que compartimos, son:

- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
- Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial.

- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.
- Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.
- Promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

Las condiciones de incorporación a la red están establecidos en el artículo 25 de los estatutos que rigen su funcionamiento (cuya copia se acompaña en anexo nº 1), y las obligaciones económicas que se derivarán de la pertenencia a esta organización entendemos que son asumibles, teniendo en cuenta los beneficios que reportará la participación en ella y, en cualquier caso, no desplegarán efectos hasta el ejercicio presupuestario próximo.

Por todo cuanto antecede Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento Pleno solicita su incorporación a la Red de Ciudades por la Bicicleta con arreglo al artículo 25 de sus estatutos, al entender cumplidos los requisitos que establece, compartir sus fines y por considerarla una nueva manifestación de su compromiso con la movilidad sostenible.

Segundo: Se acuerda incorporar el crédito necesario en los presupuestos municipales para afrontar las obligaciones que se deriven de la pertenencia a la red.

Tercero: De los presentes acuerdos se dará traslado a la Presidencia de la Red de Ciudades por la Bicicleta, para el inicio del proceso de incorporación del Ayuntamiento de Alcantarilla a la misma.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE TOMAR MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL JUNTO CON LA ENMIENDA DE GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 16 de octubre la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la contaminación produce cáncer. En concreto, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, en sus siglas en inglés), la división de la OMS encargada de revisar qué sustancias ocasionan esta enfermedad y con qué seguridad se cree que lo hacen, anunció la semana pasada que ha clasificado la contaminación ambiental en el nivel 1, el más alto en la escala, el de las sustancias sobre las que no cabe duda científica.

Las fuentes principales de este aire sucio son el transporte, la producción de energía, las emisiones industriales y agrícolas y la calefacción residencial.

La clasificación de la IARC es la siguiente:

Grupo 1. Sustancias cancerígenas. En la lista hay 111 elementos. Entre ellos, amianto, benceno, la radiación solar y el formaldehído.

Grupo 2A. Probables carcinógenos. 66 sustancias, como el glicídol.

Grupo 2B. Posibles carcinógenos. 285 sustancias. Entre ellas, cloroformo, DDT.

"Los estudios muestran que, a mayor exposición, el riesgo de cáncer va aumentando. Es una relación bastante lineal" dice un experto.

"La OMS ya calificó el hollín del diesel como cancerígeno en junio de 2012". En nuestras ciudades la mayor causa de la contaminación del aire urbano es el tráfico rodado"

"Los efectos de la contaminación en la salud son múltiples. Los contaminantes más dañinos son las partículas en suspensión y el ozono, aunque hay otros componentes que también influyen. El efecto cancerígeno es uno de estos efectos pero hay otros: respiratorios, cardiovasculares y cerebrovasculares",

Era algo que sospechábamos y que se ha demostrado científicamente.

Si a los efectos del tráfico unimos los de la industria y sus olores insoportables, es URGENTE ACTUAR contra el OZONO TROPOSFÉRICO (una plaga en nuestra localidad), contra el BENCENO (demostrado cancerígeno), contra las PARTÍCULAS en suspensión, contra los OLORES pestilentes (sospechosos) y otros contaminantes.

Este es un problema denunciado durante años, que preocupa a numerosos vecinos de nuestra localidad, problema al que no se le da solución alguna ni por parte del Estado ni de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni por parte de nuestro Ayuntamiento.

Por ello, creemos que YA ES HORA de que se tomen medidas EN LAS 3 ADMINISTRACIONES contra la contaminación, en nuestro caso en Alcantarilla.

La ley obliga a la elaboración de "PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE" que consistirían en reducir el origen de las emisiones producidas en gran medida por el tráfico rodado y, en menor medida, por la industria.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente

MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno Central, a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a QUE TOMEN MEDIDAS CONCRETAS para solucionar la contaminación que afecta a Alcantarilla, concretamente, que elabore un PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN EN ALCANTARILLA, plan que mejore la calidad de nuestro aire, y que este Plan contemple bajar los umbrales de contaminación por distintas sustancias a los que establece la OMS tras la confirmación de que la contaminación del aire es cancerígena.

Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que tome medidas contra la contaminación atmosférica, que podrían ser:

- 1) Puesta en marcha de un Plan de Movilidad Municipal que contemple:
 - i) El fomento del uso del transporte público.
 - ii) La reducción del tráfico rodado.
 - iii) La elaboración de un plan municipal del uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante, donde se recojan medidas como la planificación y realización de carriles bici, la creación de un parque público de bicicletas, la dotación de aparcamiento para bicis, etc....
- 2) La realización de campañas de utilización del transporte público y del transporte no contaminante.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA REPOSICIÓN, RENOVACIÓN Y CONSERVACION DE LOS DAÑOS EN LAS ACEQUIAS ALGUIBLA Y TURBEDAL.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Les recuerdo que "El Museo Etnológico de la Huerta de Murcia", se inauguró el día 11 de Marzo de 1968, como estudio de la etnología de la Huerta de Murcia, siendo en su momento y en su clase, el primero de España y de los primeros de Europa, y declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" por Real Decreto 1757 / 1.982, de 18 de Junio.

Al ser declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" hace necesario que se extreme, su conservación, su enriquecimiento y cuidado, no sólo en el fondo museístico, "que el concejal de cultura continuamente nos da cuenta de su interés y celo" sino en su entorno más cercano, no vamos a repetir la lamentable situación de los espacios verdes que rodean al Museo, árboles frutales en extinción, limoneros y naranjos deteriorados, paseos, la barraca, el lamentable estado de la "aceña y ceñil" y la proliferación de especies invasoras que nada tienen que ver con nuestra huerta (cactus, piteras, eucaliptos, etc.)

Nuestro Museo Etnológico de la Huerta de Murcia está enclavado en el entramado hidráulico - arquitectónico compuesto por la confluencia de las acequias Alquibla (Barreras o Mayor), Turbedal y Cequeta, acequias de gran importancia para la huerta,

si preguntáramos a cualquier historiador, nos relataría la gran importancia que han tenido y tienen para toda la Huerta de Murcia, pese a ello el deterioro y abandono, es manifiesto, ya que la acequias Alquibla (Barreras o Mayor) ha sufrido varios desprendimientos y derrumbes en su recorrido junto a nuestro museo que supone un peligro para los viandantes, pese al vallado provisional que se realizó hace escasos meses.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, muy sensibilizado con nuestro legado patrimonial que hace necesaria su recuperación al contar nuestro municipio con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura "Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos" El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

3) Que se tomen todas las medidas necesarias con la Junta de Hacendados, Confederación Hidrográfica del Segura, Consejería de Agricultura, o con quien corresponda, para de forma urgente reparar los daños existentes en las acequias Alquibla (Barreras o Mayor) y Turbedal, en el entorno del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

14°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA LIMPIEZA EFICAZ DE NUESTRAS CALLES.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles de Alcantarilla sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal conoce de las actividades de limpieza que se desarrolla sobre nuestras calles y siempre creemos que dicha actividad es mejorable y fruto de la evidencia se puede observar cómo pese a la limpieza de las calles con barredoras de forma diaria, la suciedad sigue siendo un elemento evidente. Se puede observar algunas zonas céntricas que aunque pase la barredora diariamente, la mugre, los chicles y la suciedad de los rincones, no desaparecen.

Todos sabemos que nuestra Región no se caracteriza precisamente por las lluvias frecuentes, por lo que al ser un fenómeno ocasional apenas se aporta agua a los elementos hidrosolubles que cubren nuestras aceras, por ello y ante la carencia hídrica de nuestras aceras se hace necesario que su aparición no se deba a los agentes atmosféricos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"**, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se introduzca de forma habitual el agua y el detergente para la limpieza de nuestras calles.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

15°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS Y REPUESTOS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles de Alcantarilla sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal es consciente de la necesidad de mejorar el aspecto y la calidad urbana de Alcantarilla. Está contrastado que uno de los elementos que mejoran de forma importante la calidad urbana y ambiental de las ciudades es la presencia de arbolado, además de embellecerla. Lamentablemente después de las campañas publicitarias realizadas por el Partido Popular elección tras elección con lemas tan verdes como el de "Alcantarilla crece en verde" con dinero contante y sonante de todos los alcantarilleros, nos encontramos en un estado lamentable de los espacios sociales "nuestras calles" que cada día están más deteriorados y que en las distintas mociones presentadas a pleno por el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, el concejal responsable nos dice entre otros argumentos (según diario de sesiones de 27 de octubre de 2011) "nosotros la vamos a votar en contra porque todos los puntos que nos reclaman, una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, decirle que debido a que se realiza periódicamente; debido a que se realiza periódicamente, lógicamente la campaña, porque

nosotros como se puede observar en la salud de los árboles estamos tratándole diariamente realizando las podas en los periodos de septiembre a diciembre como todos los años se hace así, así y de qué manera cuándo como la limpieza periódica de los alcorques de los mismos, le hacemos las podas; aparte según solicitudes, se sigue haciendo la poda que en un momento dado es necesaria, pero el tratamiento de la poda se hace sobre el mes de septiembre y diciembre, eso los profesionales son los que nos llevan, la empresa privada que nos lleva el mantenimiento. Y respecto a lo que posición y plantación de la zona nuevas, todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de jardinería y se repone en breve periodo de tiempo o sea que la reposición también se hace en el primer punto."

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tras diversas y sucesivas visitas a las calles de Alcantarilla y distintas conversaciones y peticiones de nuestros vecinos hemos podido comprobar cómo van quedando los alcorques después del rellenado de arena que han tenido no han mejorado de su estado de abandono.

Con objeto de conocer el estado en que se encuentra un bien municipal muy necesario, cuando el teniente de alcalde responsable de obras y servicios, nos justifica una y otra vez su buen hacer "todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo" cuando la contaminación atmosférica es un mal de nuestro tiempo y los árboles son uno de los métodos naturales para su eliminación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, **"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad"**, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Dar cuenta del número de árboles que se han plantado y número de árboles repuestos en el año 2011 en las calles del municipio.
- Dar cuenta del número de árboles que se han plantado y número de árboles repuestos en el año 2012 en las calles del municipio.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA URGENTE TERMINACIÓN DEL PABELLÓN EN EL CEIP "LAS TEJERAS".

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual desde hace más de 6 años el CEIP " LAS TEJERAS" está inmerso y soportando una situación muy particular y delicada, ya que ni el Ayuntamiento ni la Consejería de Educación (firmantes del convenio) han sido capaces de terminar las obras del pabellón, dentro del recinto del colegio e incumpliendo, por tanto, el convenio en tiempo y forma.

Esta grave infracción está acarreando, otras consecuencias, no menos importantes, y alterando el normal desarrollo de la actividad escolar del centro, puesto que:

El espacio para la actividad deportiva en la pista no existe.

En momentos determinados el interior de la obra ha tenido a residentes ajenos al centro (ocupas, toxicómanos y otros) que han deteriorado, aún más, el edificio inacabado.

Acumulación de diversos tipos de basuras, con la consiguiente suciedad e insalubridad que puede acarrear para los escolares.

El permanente peligro de la chapa de protección, que al estar destrozada actúa como una cuchilla afilada.

En definitiva estamos ante una situación deplorable, que genera peligrosidad y proyecta una imagen de gran irresponsabilidad política, lo que produce en la comunidad educativa, además de indignación, desasosiego, miedo, inseguridad y otros; pero la cuestión es que el hecho en sí atenta contra el derecho que tienen los vecinos de Tejeras a que sus hijos reciban una educación de calidad en unas instalaciones adecuadas.

Junto a este desaguisado, se unen la triste desaparición de escena y el silencio del Teniente alcalde de educación, al igual que los órganos directivos de la Consejería, de los que nunca más se supo.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, proponemos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

Tras el pintoresco cuadro en el que nadie se rasga las vestiduras y después de que los vecinos nos hicieran llegar sus quejas, el Grupo Municipal Socialista solicita para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1. Instar a que el consejo escolar municipal, en calidad de órgano asesor, emita un informe sobre la situación actual de las obras en el CEIP " Las Tejeras".

2. Poner en marcha de forma inmediata, todas aquellas medidas que garanticen, no solo la seguridad de los escolares sino que también restituya la desoladora imagen del centro.
3. Que los responsables directos de este dislate, Ayuntamiento y Consejería de Educación asuman las obligaciones convenidas y se comprometan públicamente con el Ampa y la comunidad educativa del centro a terminar dichas obras dentro de un calendario inmediato.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA LIMPIEZA ADECUADA DE LA PLAZA DE CAYITAS.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual la plaza de Cayitas es un claro ejemplo de cómo hace las cosas este equipo de gobierno. Construida hace apenas siete años y con un coste importante para las arcas municipales, lo que se planteó como un espacio de recreo y esparcimiento para los vecinos del municipio, ha venido sufriendo una de gradación constante hasta convertirse en lo que es hoy en día. Pasamos a enumerar algunas de las deficiencias que presenta este espacio hoy en día:

- Presencia de excrementos y orines caninos.

- Mugrosidad en el pavimento.
- Acumulación de papeles, chicles, colillas, latas y demás residuos.
- Pintadas en las vallas.
- Cristales rotos.
- Bancos deteriorados.
- El suelo tiene losas rotas (lo que da lugar a tropezones).

Los vecinos han manifestado sus quejas y descontento en numerosísimas ocasiones y hasta hicieron una recogida de firmas en noviembre del 2008.

El partido socialista ha presentado diversas mociones a este pleno solicitando la limpieza y mantenimiento de la plaza, pues consideramos que nuestros vecinos, que pagan religiosamente sus impuestos, se merecen disfrutar de un entorno limpio y saludable y que los lugares para el juego y recreo de nuestros hijos deberían mantener unas condiciones mínimas de salubridad.

Ante todo esto y a pesar de todas las quejas, mociones y reclamos de la ciudadanía este equipo de gobierno municipal, a día de hoy, continúa con una actitud de dejadez y abandono, sin solucionar los problemas que presenta este espacio público

Por todo ello se pide el siguiente

ACUERDO:

1. Pedir al Equipo de gobierno municipal de Alcantarilla que acometa a la mayor brevedad las acciones necesarias para que esta plaza se mantenga limpia y sea segura para las personas que la frecuentan, en especial nuestros niños y mayores.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE LIMPIAR Y ADECUAR PARA EL PASO PÚBLICO LA ZONA DEL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la parte de atrás del colegio de la Asunción así como la C/ Esperanza se encuentran en estado de abandono, llena de bolsas de basura, escombros, colchones y muebles viejos.

Dicha zona es donde los niños del colegio de la Asunción tienen el patio y durante los descansos están expuestos a estas malas condiciones.

Además la acera de la parte de atrás del colegio se encuentra llena de matorrales y es casi imposible pasar por ella.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de I.U.-Verdes propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCIÓN:

Instar a la Concejalía de Obras y Servicios para que se proceda a la limpieza y mejora inmediata de la C/ Esperanza así como la parte de atrás del Colegio de la Asunción.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACCESO LIBRE A DETERMINADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DESCUENTO A JÓVENES EN PARO.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual esta moción no es nueva ni, probablemente, será la última.

Es una demanda general de los jóvenes de Alcantarilla que, estoy seguro, no sólo se dirigen al partido Socialista sino que también les llegará a Vds.

Piden los más jóvenes que se pueda acceder a espacios e instalaciones deportivas libremente y poder hacer deporte, jugar y divertirse de una manera sana y provechosa.

Piden los de entre 20 y 30 años tener reducciones en los precios por la utilización de instalaciones deportivas municipales.

En octubre pasado, hace ya un año, les decíamos que un grupo de jóvenes alcantarilleros había recogido cientos de firmas para conseguir hacer deporte libremente, sin trabas, algo a lo que, argumentábamos, tienen derecho. Si, además tenemos en cuenta que las instalaciones se han construido, entre otras partidas, con los impuestos de los vecinos de Alcantarilla, su petición no es baladí.

Decíamos que para ello, no lo tenían fácil, que sólo podían acceder libremente a la pista existente en el barrio de

Florentino Gómez y el Sr. concejal añadió que también estaba la pista exterior del polideportivo municipal.

Pero nuestros niños y jóvenes tienen más cerca los colegios e institutos de nuestra localidad y, al estar cerrados "a cal y canto" tienen que saltar la valla del Jacinto Benavente, Jara Carrillo, IES Alcántara, etc.

Por ello, si se quiere promocionar la práctica de actividad física y deportiva entre nuestros vecinos, especialmente si hablamos de niños y niñas desde unos 8-9 años hasta los 20 o más, si aceptamos que estos años son claves para el desarrollo de una persona, para fijar hábitos saludables, para utilizar constructivamente el tiempo libre, o para alejarlos de las peligrosas adicciones, se debería conseguir que nuestros hijos puedan acceder libremente a instalaciones "céntricas".

Si, también, el paro está masacrando a una generación completa de nuestros jóvenes (hablamos de personas hasta los 30 años), si la actividad física puede ser una válvula de escape (no la solución) a sus problemas.

Si es fácil entender que todas estas jóvenes personas no tienen el potencial económico suficiente que les permita utilizar un campo de fútbol o un pabellón deportivo, o acudir con frecuencia a la piscina cubierta.

Creemos que sería posible rebajar las tasas para jóvenes en paro en la utilización de las instalaciones deportivas municipales (pabellones, campo de fútbol, pistas de tenis y padel, piscina cubierta, etc.)

Todo ello haría de la actividad física y deportiva algo sencillo de practicar, sería un incentivo para atraerlos al mundo de la salud y del deporte.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar a la Concejalía de Deportes a que habilite instalaciones deportivas de acceso libre y seguras, para el uso y disfrute de todos los alcantarilleros, pero en especial para los jóvenes.
2. Instar a la Concejalía de Deportes a que haga descuentos significativos a jóvenes en paro menores de 30 años, para su acceso a instalaciones deportivas municipales.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 25 de Octubre de 2013.

El Sr. Alcalde presenta una enmienda a la totalidad del Sr. Herrero Fernández, Concejal Delegado de Deportes con el siguiente texto:

"La puesta en funcionamiento de instalaciones deportivas al servicio de los vecinos de Alcantarilla, ha estado presente cuando construimos el Pabellón Santiago Tomás "Magritas", la Piscina Cubierta y la Pistas Exteriores del Barrio de Florentino Gómez. Viéndose incrementadas en toda esta última década con nuevas instalaciones que han supuesto una inversión de 8.084.580 euros, es decir 1.345 millones de pesetas.

Llevándose a cabo la Remodelación total del Polideportivo Municipal (3 nuevas pistas de tenis, una de ellas con césped artificial, 2 pistas de pádel, el campo de fútbol de césped artificial con una pista para practicar ejercicio físico. Así como los 4 nuevos pabellones cubiertos: Pabellón "Asociación Amigos del Fútbol Sala, junto al Colegio "Jara Carrillo", Pabellón "Andrés Francés", junto al Colegio "Ntra. Sra. de la Salud", Pabellón "José Antonio Abellán", junto al Colegio "Campoamor" y Pabellón "Pedro Agustín Pérez Guirao", junto al Centro de Enseñanza "Samaniego".

Nuevas instalaciones del Polideportivo Municipal, con campo de fútbol de césped artificial y pista de atletismo homologada, con un circuito para correr junto a esta instalación y de césped artificial también.

Con estas nuevas instalaciones, con estas importantes inversiones, el equipo de gobierno del Partido Popular, ha puesto a disposición estas instalaciones a un elevado número de usuarios, clubs y asociaciones deportivas, en las que vienen practicando deporte, pensando siempre el gran número de vecinos que hacen uso de ellas. Pero también somos conocedores de la constante demanda por la práctica deportiva, lo que nos hace pensar en aumentar el número de lugares donde poder llevar a cabo la misma, bien en las ya existentes en los colegios o en nuevos puntos que lo permitan y sean punto de encuentro de todos aquellos jóvenes o menos jóvenes que así lo deseen, bien de modo colectivo o individual.

Teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos en la actualidad, teniendo en cuenta los elevados costes de mantenimiento que estas instalaciones conlleva y asumiendo este Ayuntamiento acuerdos para todas aquellas instalaciones que sean de dominio municipal, no teniendo así el dominio de otras instalaciones deportivas que dependen de los propios centros educativos y por lo tanto dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es por lo que el Grupo Municipal Popular y en su nombre el Concejal que firma esta Enmienda a la Totalidad, al punto 19º, a la propuesta del Grupo Municipal Socialista-PSOE, sobre acceso libre a determinadas instalaciones deportivas y descuento a jóvenes en paro. Proponemos la siguiente Enmienda a la Totalidad:

ACUERDO:

1° - Continuar las gestiones con la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, así como contactar con los diferentes directores de los colegios "Jacinto Benavente", "Jara Carrillo", "Ntra. Sra. de la Salud" y "Campoamor", para llegar a los acuerdos que sean precisos y poder usar las instalaciones deportivas que estos centros tienen al aire libre junto a nuestros pabellones.

2° - Iniciar las gestiones y contactos con los diferentes representantes sindicales en este Ayuntamiento, para culminar con los acuerdos precisos, para que puedan llevar el control y mantenimiento de las instalaciones que se adhieran, por los propios conserjes de nuestros pabellones polideportivos.

3° - Iniciar las gestiones que sean precisas con los dueños de los terrenos en los que ubicamos el recinto de fiestas y feria, para llegar a acuerdos de colaboración que nos posibiliten la cesión de los mismos y poder ejecutar una zona de ocio y recreo para los vecinos de nuestro municipio, en donde poder adecuar también los mismos para pistas deportivas al aire libre, acotadas y con la suficiente seguridad en la zona.

4° - Que desde el Área de Deportes se lleve a cabo un estudio pormenorizado de los usuarios de nuestras instalaciones deportivas, que permita evaluar los usos de nuestras instalaciones, diferenciando sus usuarios por las diferentes edades y elevar posteriormente a la Concejalía de Hacienda para conocer las posibilidades presupuestarias, que permitan llevar a cabo las bonificaciones que pudieran establecerse.

A continuación se procede a la votación de la propuesta presentada por el grupo municipal P.S.O.E., obteniendo 9 votos a

favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la enmienda transcrita al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 20º y 27º(moción de urgencia), del orden del día se debatirán conjuntamente aunque se votaran por separado, al tratarse del mismo asunto.

20º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de una propuesta según la cual con motivo de la conmemoración del **25 de Noviembre, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,** se quiere continuar manifestando la importancia de visibilizar y desnaturalizar la violencia de género en la población en general y, especialmente en la población joven.

Para ello se llevan a cabo una serie de actuaciones de sensibilización e intervención socio-comunitaria en materia de violencia de género. El CAVI de Alcantarilla, integrado en la Red Regional, tiene entre sus funciones prioritarias, no sólo intervenir con las mujeres víctimas de violencia que acuden a los centros, sino también llevar a cabo actuaciones de sensibilización y prevención con el fin de concienciar a los distintos agentes del municipio de la magnitud que supone la lacra de la violencia de género, y ofrecerles estrategias para intervenir desde sus ámbitos de actuación.

En esta línea se ha diseñado e iniciado el Programa de Prevención-Intervención en Relaciones Violentas en el Noviazgo con Menores adolescentes, dirigido a las adolescentes menores de edad que, o bien estén afectadas por violencia en las relaciones de noviazgo, o en riesgo de estarlo. Se trata de formar a profesionales de equipos psicopedagógicos de IES en la detección de casos de chicas adolescentes que sufren o pueden ser futuras víctimas de relaciones violentas en base a indicadores de detección, ofrecerles herramientas para derivar estos casos a los servicios especializados e intervenir con las chicas en los CAVI para prevenir que esas relaciones de violencia vayan a más.

En paralelo, con las anteriores actuaciones y en la línea marcada desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, de impulsar distintas estrategias de coordinación, destaca la puesta en funcionamiento de las Mesas locales de Coordinación contra la Violencia de Género, que son un instrumento de trabajo en el que están representados todos los ámbitos implicados en la lucha contra la violencia de género con el objetivo de optimizar las actuaciones en materia de prevención y mejorar la atención a las víctimas. Desde la Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad, se ha impulsado la puesta en marcha de las mismas, habiéndose realizado tres a lo largo de 2013, participando en las mismas los siguientes agentes:

- * Concejalías de Servicios Sociales, Educación y Seguridad Ciudadana.

- * CAVI.

- * Representantes de los Centros de Salud de Alcantarilla.

- * Coordinador de Centros Educativos de primaria y secundaria públicos.

- * Representante del SEF.

- * Fuerzas de Seguridad: Policía Nacional y Guardia Civil.

- * Representante de la Dirección General.

Igualmente y con motivo de conmemoración del **25 de Noviembre** y en el escenario de la prevención y reconociendo la importancia de la tarea educativa como medio más válido para luchar contra cualquier tipo de violencia, se han propuesto la realización de las siguientes actividades y actuaciones:

- Lectura del manifiesto institucional del 25N. acompañado de un minuto de silencio en honor a las mujeres víctimas en la puerta del ayuntamiento y del resto de centros municipales.
- Exposición del lazo, símbolo de la lucha contra la violencia de género, dese el balcón del ayuntamiento durante toda la semana del 25N.
- Proyección de cortometrajes sobre violencia de género y charla coloquio. día 25 noviembre en el Centro Cultural Infanta Elena en horario de tarde, con la proyección de los siguientes cortos:
 - Vive o muere.
 - Nunca es tarde para hacerte valer.
 - Sin razón.
 - Sin pensarlo dos veces.
 - Bajo la máscara.
 - Jugando a las mamas y a los papas.
- Realización del taller "tú la letra y yo la música" en los Institutos de Educación Secundaria de la localidad, dirigido a estudiantes de 4º curso de E.S.O.; se presentaran distintas canciones, donde el alumnado se sumergirá en las letras de una antología musical seleccionada al efecto para analizar la

transmisión social del lenguaje y estereotipos sexistas y todas aquellas conductas que constituyen el sustrato machista para perpetuar y fundamentar la violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, para continuar con la política que se ha seguido en estos años y, en la que se sigue trabajando desde esta Corporación Municipal, al Pleno del Ayuntamiento realizo esta propuesta para la aprobación de los siguientes **ACUERDOS:**

- Sumarnos al Manifiesto Institucional contra la Violencia de Género, elaborado por la Dirección General de prevención de Violencia de Género, al cual se le dará lectura en la Puerta del Ayuntamiento (Plaza de San Pedro).
- Guardar un minuto de silencio, en homenaje a las víctimas de violencia de género, tras la lectura del manifiesto, a las puertas del Ayuntamiento y del resto de Centros municipales.
- Instar a todas las instituciones para que promuevan, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Instar a todas las instituciones para que adquieran el compromiso de no reducir los medios materiales y humanos dedicados a este fin.
- Impulsar, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad,

la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.

- Desarrollar medidas concretas dirigidas a las jóvenes y adolescentes, en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones.
- El Ayuntamiento de Alcantarilla aplicará los recursos necesarios y profundizará en el desarrollo y funcionamiento de los ya existentes, para hacer posible la prevención efectiva de los episodios de violencia de género, así como el adecuado tratamiento y la asistencia integral de las víctimas.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 25 de Octubre de 2013.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P. y 9 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes.

27º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual de nuevo conmemoramos el día contra la violencia de género y queremos aprovechar la oportunidad para solidarizarnos con las personas que están sufriendo esta situación. No podemos consentir que las mujeres sigan siendo victimas de estas acciones criminales, por lo que consideramos que todos tenemos

que hacer cuanto esté en nuestras manos para erradicar esta plaga y proteger a las víctimas.

Es fundamental ayuda a las mujeres para que logren superar el miedo y las barreras psicológicas, sociales, familiares, económicas... con las que se encuentran para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia. A la vez hay que velar por los niños que crecen en estos hogares y que padecen secuelas que pueden durarles toda la vida.

Ante este gravísimo problema se hace necesaria la colaboración de todas las Administraciones, la unidad de todas las fuerzas políticas y el compromiso de todos para conseguir acabar con este maltrato asesino.

Sin embargo año tras año vemos que al llegar esta fecha son muchas las declaraciones de buenas intenciones que se lanzan desde todas las instituciones y muy pocas las acciones reales que se llevan a cabo para solucionar este problema.

En los últimos años hemos asistido a una serie de recortes, desde el 2011 el Presupuesto del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros.

En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la Violencia. Además, nuestra Comunidad Autónoma está reduciendo de manera drástica el presupuesto, los recursos y los servicios de atención y lucha contra este problema.

Un ejemplo claro de esta tendencia es el hecho de que en los presupuestos de este Ayuntamiento para el 2013 se dote con 1000€ la partida destinada a lucha contra la violencia de género, esto demuestra el poco interés de este equipo de

gobierno por este tema. Desde el Partido Socialista se propuso que se destinaran mayores recursos a esta materia pero se hizo caso omiso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la siguiente PROPUESTA a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

- Que este Ayuntamiento se comprometa a aumentar el presupuesto dedicado a combatir la violencia de género.
- Que desde este Ayuntamiento se promuevan programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 11 votos en contra del grupo municipal P.P., 1 abstención del grupo municipal I.U.-Verdes y 8 abstenciones de los grupos municipales P.S.O.E. y C.D.L. por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Durante el debate de los punto 20º y la moción de urgencia el Sr. Alcalde realiza la primera llamada al orden a la Sra. Tristante Lozano, y una segunda llamada al orden con advertencia

de que se le invitará a que abandone el Salón de Plenos en la tercera llamada al orden, se realiza la tercera llamada al orden, y el Sr. Alcalde pide al Concejal de Seguridad Ciudadana que mande a la Policía Local para que desaloje a la Sra Tristante.

Se reanuda la sesión de Pleno, y seguidamente el Sr. Alcalde realiza la primera llamada al orden al Sr. Sabater Albertus, después una segunda llamada al orden, apercibiéndole de que podrá ser desalojado si se le llama al orden por tercera vez, el Sr. Alcalde realiza la tercera llamada al orden y pide a la Policía que desaloje al Sr. Sabater Albertus.

Finalmente el grupo municipal P.S.O.E. abandona el salón de Plenos, y acto seguido lo abandona también el grupo municipal C.D.L., así como el grupo municipal I.U.-Verdes inmediatamente después de la votación de la moción de urgencia, es por lo que el resto de puntos del orden del día quedan sobre la mesa.

28º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Como secretaria, procedo a la lectura del escrito presentado en la Junta de Portavoces y suscrito por los Grupos Municipales del Partido Popular, P.S.O.E. y C.D.L., de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Municipio.

Se trata de la Declaración Institucional de Apoyo a las Víctimas de los Criminales que se benefician de la derogación de la Doctrina Parot.

Para la Sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo en la que se anulaba la Doctrina Parot establecida por el Tribunal Supremo por la que los terroristas y demás condenados por delito más graves debían de cumplir íntegramente sus condenas y a los que se aplicaba los beneficios penitenciarios a cada una de las penas que les había sido impuestas y no el total del cumplimiento efectivo, las víctimas de estos criminales han sufrido una vez más la incomprensión de

los que teniendo la obligación de impartir justicia solo han tenido en cuenta la letra y no el espíritu de una doctrina jurídica avalada por las más altas jerarquías judiciales de nuestro país.

Acatando la Sentencia como no puede ser de otro modo en un Estado de Derecho, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta el más sincero reconocimiento a todas las víctimas de los asesinos que se van a beneficiar de una Legislación por la que no tienen el más mínimo respeto, hacemos una mención especial a las víctimas del terrorismo quienes representan a los hombres y mujeres que han ofrecido el sacrificio de servir hasta defender los valores democráticos consagrados en nuestra Constitución.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.